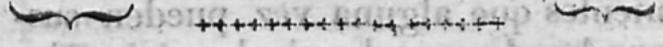


ABEJA ESPAÑOLA.

NUM. 180. Miércoles, 10 de Marzo. 5 qtos.



INDUSTRIA Y BENEFICENCIA.

Artículo comunicado.

Son dos de las atribuciones que el augusto Congreso nacional, en el indeleble monumento de su heròica constancia, sujeta á la ilustracion y prudencia de las diputaciones de provincia, y estas dignas corporaciones desmerecerian por cierto la apreciable confianza, que el voto general de los pueblos y partidos depositó en su vigilancia, actividad y conocimientos, si contentos sus individuos con la honra de haberla obtenido, no correspondiesen infatigables, prosperando y enriqueciendo su suelo, con el fácil aumento de sus fábricas, aprovechándose de brazos, que destinados al

ócio y al crimen, solamente podrian causarle horrores y desgracias á la sociedad, y despreciando inconvenientes que alguna vez pueden suspender la marcha de las operaciones débiles, ó poco inflamadas del espíritu público, pero nunca las animadas por los vehementes y eficaces impulsos del bien y del honor.

Extremadura nos ofrece por fortuna con sus pastos la ventaja de las mejores lanas, que manufacturadas en sus pueblos, evitarian por lo ménos los indispensables gastos de exportacion é importacion, alimentando un crecido número de familias, que reducidas á la mas lastimosa indigencia, ó toman por recurso la usurpacion y el robo, ó se constituyen en la clase de una perpetua mendicidad. Ningun establecimiento es tan perfecto en su origen que no sea susceptible de las mejoras que el tiempo, la experiencia, los fondos, y acaso los operarios puedan ocasionarle; pero todos

desde luego producen utilidades considerables, y tal vez ninguno tan necesario como el que voy á proponer.

Es doloroso en esta provincia, que para las mugeres delinquentes no se hayan establecido casas destinadas á los castigos intermedios entre la absoluta impunidad del delito, y la terrible severidad del último suplicio; á pesar de las repetidas órdenes con que nuestros reyes han recomendado en distintas ocasiones tan útiles establecimientos. La sociedad se resiente de su falta: las costumbres se corrompen; los crímenes se multiplican; los escándalos se aumentan; el pudor y la honestidad se desconocen; la fe conyugal se destruye; la autoridad se debilita; la justicia no produce sus efectos; la religión padece, y en fin, nuestra felicidad se aleja.

Qualquiera sacrificio, todo gasto, los mas graves inconvenientes, nada es comparable con los daños que

una indiferencia vergonzosa, ó una condescendencia impudente puede producir en materia tan interesante y delicada. Los ministros del Altísimo, que consagrados á la contemplacion dentro de los cancelos de un claustro, se ven, ó imposibilitados de reunirse, ó disminuidos hasta el extremo de no poder formar comunidad, ofrecen un crecido número de edificios vacantes, que habilitados á poca costa, pudieran destinarse á tan importante servicio sin perjuicio de nadie, con satisfaccion de sus poseedores, y mejorando extraordinariamente la suerte de la provincia. Las fincas compradas en esta villa con el objeto de edificar una casa, que al paso que sirviese de castigo á la prostitucion y el exceso, contuviese en los diques del decoro y la decencia al sexó débil, facilitarían con su venta y productos el pronto arreglo del convento ó monasterio que se elija: y tal vez con el remanente de su importe podrian, sin

necesidad de otros fondos, proporcionarse los instrumentos y máquinas necesarias para el trabajo de las personas destinadas á sufrir las tristes aficciones de su torpeza y disolucion.

El preciso alimento de estas desgraciadas debe ocupar principalmente la atencion de los que aspiran á perfeccionar esta obra; mas como el objeto del castigo, ademas de la correccion y enmienda, ha de ser contener á los débiles en los límites del deber, y hacer útiles á la Nacion aquellos sugetos, que desviados de la virtud, y entregados á la insolencia de una pasion fomentaban en la ociosidad las reprehensibles ideas de un exêcrable capricho; un trabajo excesivo y pesado puede ser el único medio de cortar radicalmente las funestas consecuencias de la inaccion ó desidia, ocurriendo oportunamente con su producto á las primeras necesidades de la vida, y convirtiendo en aplicacion ó

industria la indolencia y la ignorancia.

La saca de los estambres, la composición de las lanas, la fábrica de algunos paños, los telares de punto, la hilaza del torno, el tejido de algunas cintas de hilo podrían ser las ocupaciones de las mugeres delincuentes; que limitadas á la escasa racion de su salario, dexarian el exceso de su trabajo para la recomposicion de los útiles, y perfeccion de sus labores, y no invertirian mucho tiempo en aprender los oficios á que respectivamente fuesen asignadas.

(Se concluirá.)

INSINUACION OPORTUNA.

Grandes desengaños ha presentado la sesion de anteayer para los que aun no quieren convencerse de que una Nacion no retrocede fácilmente del camino que una vez emprende. La pasada Regencia con-

siguió al fin lo que debía prometerse de su oposicion á las determinaciones de la *soberanía nacional*, y puede darse por feliz de no haber terminado su carrera de un modo mas desagradable.

Cumplieron los *Representantes del Pueblo* con remover un gobierno que tantos dias de amargura ha dado á los buenos por la poca aptitud que ha mostrado para desempeñar las altas funciones que se le confiaron; pero hasta ahora no está dado sino el primer paso; resta *que se les forme causa á sus individuos*, y que se les castigue exemplarmente si resultasen culpables. De otro modo no habríamos conseguido sino separar del mando á sugetos que no han correspondido á la expectacion pública; pero no presentar un escarmiento terrible que sirva de freno á los que no caminen de acuerdo con la voluntad nacional.

A los respetables miembros del actual *Poder ejecutivo* corresponde

remover todos los empleados que no se hallen bien con la *Constitucion*, y perseguir de muerte á quantos malvados procuren sembrar la zizaña, dividir la opinion, y malograr los sacrificios de los heróicos españoles. Los amantes del bien público esperan ansiosamente que se tomen estas medidas, porque conocen que ellas son indispensables para salvarnos.

Erratas del número anterior.

Pág. 71, lin. 8 dice: *que por un*:
léase: *que un*.

Pág. 76, lin. 3 dice: *y el sentimiento*: léase *el sentimiento*.

Cádiz. *Imprenta Patriótica*. 1813.

A cargo de Verges.